



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0156-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con el Oficio Múltiple N° 001-2018-GR-DRTPE-HCO/D, solicita acreditar dos representantes de la UNHEVAL para su participación activa en el Comité Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CDRPETI, que tiene como función establecer mecanismos de diálogo participativo con los sectores y entidades involucradas;

Que la Presidenta del Consejo Consultivo de la Alta Dirección(e), con el Oficio N° 027-2018-UNHEVAL-CCAD, propone a los representantes titular y alterno de la UNHEVAL para el CDRPETI;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0970-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **ACREDITAR** a los siguientes docentes como representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ante el **Comité Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2018 de Huánuco**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

**1.1. Representante Titular**

Nombres y Apellidos: Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA  
DNI: 19967277  
Dirección de la institución: Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna  
Teléfono institucional: 062-591060  
Celular personal: 962615793  
Correo institución: rectorado@unheval.edu.pe  
Correo personal: saqui3000@gmail.com

**1.2. Representante Alterno**

Nombres y Apellidos: Dr. Fermín VÁSQUEZ CIPRIANO  
DNI: 22410193  
Dirección de la institución: Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna  
Teléfono institucional: 062-591060  
Celular personal: 962616523  
Correo institución: rectorado@unheval.edu.pe  
Correo personal: fervasa25@hotmail.com

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL